



Diócesis de Culiacán



DECRETO

de renovación de la Comisión Diocesana para la Tutela de Menores y Adultos Vulnerables

Con la publicación el 30 de abril de 2001 de la Carta Apostólica en forma de "motu proprio" *Sacramentorum Sanctitatis Tutela* (sobre la tutela de la santidad de los Sacramentos), el Papa San Juan Pablo II, con el apoyo, la diligencia y el compromiso del entonces Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, Joseph Ratzinger (Papa Benedicto XVI), marcó un precedente en nuestra Iglesia en relación a los protocolos institucionales que buscaban, entre otros asuntos de carácter sacramental, asegurar el fiel y recto tratamiento jurídico de los asuntos relacionados con la protección y cuidado de los más pequeños y/o vulnerables en nuestra Comunidad Cristiana.

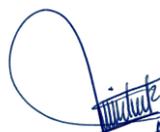
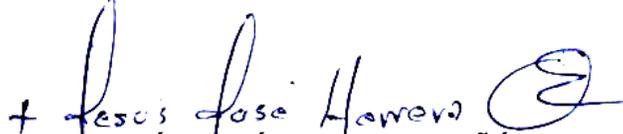
En manifiesto espíritu de comunión y corresponsabilidad con las subsecuentes disposiciones y normativas emitidas por Su Santidad el Papa Francisco en la materia, y conforme lo solicitado por la Conferencia del Episcopado Mexicano, nuestra Diócesis de Culiacán respondió de manera solícita a la creación de una Comisión con el objeto de *proteger y velar por la dignidad integral de todos los menores y adultos vulnerables, ofreciendo propuestas e iniciativas orientadas a este específico fin*. El Decreto de constitución fue emitido por nuestro Obispo emérito Don Jonás Guerrero Corona el día 2 de junio de 2020 bajo el protocolo 152/2020.

Después de cuatro años, y **con el firme propósito y compromiso de seguir animando y fortaleciendo institucionalmente esta Comisión Diocesana**, una vez escuchadas las observaciones y sugerencias de quien fungiera hasta este día como su Director, hemos determinado *renovar las dinámicas y estatutos* internos de mencionada Comisión, por lo que a tenor de los Cánones 48 y 94 § 3, sirvan las presentes letras por las que **DECRETO LA RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA TUTELA DE MENORES Y ADULTOS VULNERABLES** en nuestra Iglesia particular de Culiacán.

Agradezco sinceramente a los hermanos Sacerdotes y Laicos que asumieron inicialmente el desafío de ofrecer, en su momento, una respuesta emergente y un acompañamiento a quienes solicitaron un apoyo. Ahora, y para los efectos a que hubiera lugar, **nombro como nuevo Director de esta Comisión Diocesana al PBRO. DR. JAIME HOMERO PORTILLO GILL**, quien junto a otros nuevos hermanos (Sacerdotes, Diáconos, Consagrados y Laicos), darán puntual y profesional seguimiento a los objetivos propios de esta instancia.

Ruego la intercesión de nuestra Madre de Guadalupe y su esposo San José, para que esta providencia pastoral, en adhesión y compromiso con toda nuestra Iglesia Católica, haga presente y operante los valores evangélicos de la caridad, la verdad y la justicia.

Dado en la Cd. Episcopal de Culiacán, Sin., Méx., a 26 de julio de 2024, *memoria de los Santos Joaquín y Ana*. Diócesis de Culiacán.


+ 
JESÚS JOSÉ HERRERA QUIÑÓNEZ
Obispo de Culiacán

Pbro. Lic. Ricardo A. López Rocha
Secretario Canciller



Prot. No. 131bis/2024